

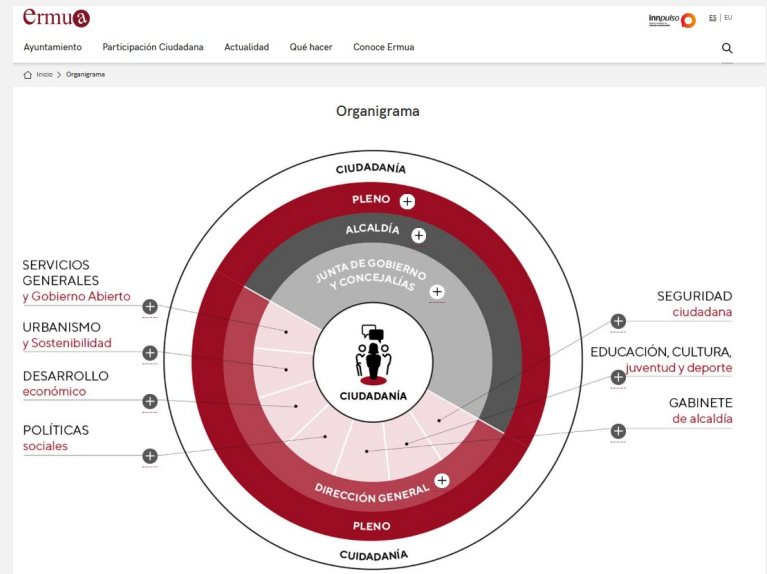
ORGANIGRAMA MUNICIPAL INTERACTIVO Y ACCESIBLE

Ayuntamiento de Ermua



Principio 5: Rendición de cuentas

Indicador: Existe un marco de rendición de cuentas para el personal al servicio de la entidad que recoge la legislación, las instituciones, los procedimientos, las prácticas y las normas de conducta apropiadas.



Evidencia documental

<https://www.ermua.eus/es/organigrama>



Descripción

El Ayuntamiento de Ermua publica en su web un organigrama visual e interactivo que permite consultar de forma clara la estructura institucional y administrativa municipal. La herramienta facilita el acceso a las distintas áreas del Ayuntamiento y a sus principales órganos de gobierno y dirección, entre ellos Alcaldía, Junta de Gobierno Local, Dirección General y Pleno. La navegación permite ampliar la información de cada ámbito organizativo, de manera que la ciudadanía y el propio personal municipal pueden identificar con mayor facilidad cómo se distribuyen las funciones, qué unidades integran la organización y dónde se sitúan los diferentes niveles de responsabilidad. La práctica va más allá de la publicación de una relación formal de órganos o puestos. La información organizativa se presenta en un formato comprensible, navegable y orientado al uso ciudadano, evitando que la estructura municipal quede recogida únicamente en documentos técnicos de difícil interpretación. De este modo, el organigrama contribuye a reforzar la transparencia institucional, facilita la comprensión del funcionamiento interno del Ayuntamiento y mejora el acceso a la información sobre su organización.



Ámbito (actividad)

El marco de rendición de cuentas identifica y documenta claramente los asuntos de los que la administración local y el personal a su servicio deben rendir cuentas y hasta qué punto son legal y financieramente responsables.

Información complementaria

<https://www.ermua.eus/>